

**(NÓMBRESE AL COMPAÑERO VALDRACK LUDWING JAENTSCHE WHITAKER,
COMO MINISTRO SECRETARIO PARA EL DESARROLLO DE LA COSTA CARIBE,
SIN GOCE DE SALARIO)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 12-2017, aprobado el 14 de febrero de 2017

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 38 del 23 de febrero de 2017

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 12-2017

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero Valdrack Ludwing Jaentschke Whitaker, como Ministro Secretario para el Desarrollo de la Costa Caribe, sin goce de salario.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el catorce de Febrero del año dos mil diecisiete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.